

PRESAGIO

Una encuesta sobre la ciudad de México

El año 2010 será el del Bicentenario de la Independencia de México y el del Centenario tanto de la Revolución como de la Universidad Nacional ¿Qué panorama físico y humano ofrecerá, ese año, la ciudad (o las ciudades) de México? En la frontera entre los ochenta y los noventa del presente siglo, la población de la zona metropolitana excede, se afirma cuasi-oficialmente, los veinte millones de habitantes... La ciudad original se ha desbordado a los estados de México, Morelos, Hidalgo... La oleada migratoria que estalla en las distintas terminales no cesa... La contaminación se detiene pero no se reduce...

Consideramos pertinente encuestar a urbanistas, arquitectos, ecólogos, juristas, restauradores, artistas urbanos, historiadores, antropólogos, sociólogos, sobre el futuro inmediato de la ciudad (o, insistimos, ciudades) de México.

¿Derrumbe final? ¿Sobrevivencia?

I. URBANISMO Y ECOLOGÍA

1.1 ¿Cómo podría participar la ciudadanía de la zona metropolitana en la solución de los problemas "urbanos"?

Arturo Balandrano: La ciudadanía tiene diversas opciones de participación en la solución de los problemas urbanos de la zona metropolitana. En primera instancia, existe la posibilidad de la participación individual mediante la toma de decisiones razonada e informada, que considere en un plano de importancia la conciencia comunitaria. La localización de un establecimiento industrial contaminante en un área con usos habitacionales, la compra de un lote en una zona de preservación ecológica, la utilización del auto para ir de compras al supermercado de la esquina, la limpieza de la banqueta con la manguera, son ejemplos de decisiones cotidianas de la ciudadanía que sumadas en una aglomeración de varios millones de habitantes alimentan los grandes problemas urbanos. En segundo término, los miembros de las innumerables comunidades que conforman la metrópoli tienen la oportu-

nidad de promover en el seno de aquéllas los cambios requeridos para mejorar de manera sensible su nivel de vida: la organización de cooperativas de consumo, los grupos de trabajo para introducir mejoras en las viviendas, las madres que se rotan para llevar a los niños a la escuela, son ejemplos de lo que se puede hacer en este campo poco explorado, pero con grandes potencialidades. En una dimensión más amplia, existe la posibilidad de la participación de los ciudadanos organizados en grupos de gestión urbana, lo cual ha sido practicado con cierta regularidad en el pasado, con objeto de resolver alguna necesidad urgente en la comunidad, que por lo general una vez satisfecha, el grupo se disuelve o es incorporado a un partido u organización política. La fuerza de la ciudadanía organizada apenas se conoce en nuestro ámbito, por lo que en el futuro veremos cada vez más su influencia en la definición de los problemas y de las soluciones de la metrópoli.

1.2 Desde el punto de vista del urbanismo, ¿qué medidas mínimas deberán to-

marse para la ciudad de México de finales del siglo XX y principios del siglo XXI?

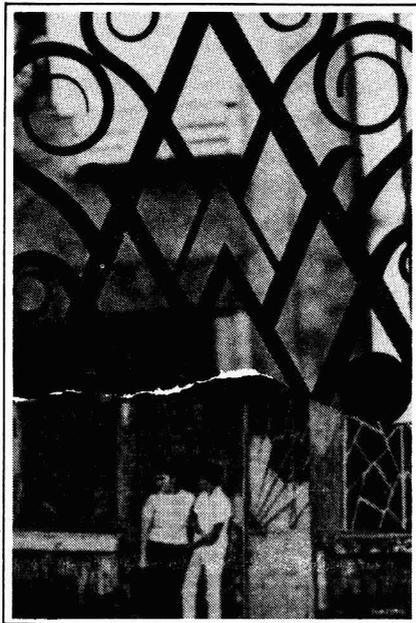
Arturo Balandrano: La ciudad de México ya no es una ciudad sino un conglomerado de ciudades interdependientes al cual denominamos zona metropolitana y que ha crecido de manera espontánea sin responder a un esquema pre concebido, por lo que su patrón espacial es desorganizado, costoso, ineficiente, injusto y desarticulado. Estas características tenderán a agudizarse en el futuro si no se producen cambios urgentes en diversos ámbitos: el patrón de usos del suelo requiere articularse, acercando las áreas de habitación con las de empleo e integrándose con un sistema de transporte y validad verdaderamente metropolitano; las redes de infraestructura tendrán que mejorarse y ampliarse con esquemas de autofinanciamiento y en su caso reservando subsidios a las áreas de menores recursos; las zonas de preservación ecológica deben mantenerse en su estado natural a toda costa, reorientando el alojamiento de población en

zonas de reserva urbana con altas densidades de ocupación; los controles para restringir las emisiones de contaminantes de fuentes fijas y móviles se harán mucho más estrictos; la localización de nuevos establecimientos industriales deberá restringirse al máximo, canalizándola hacia las ciudades medias del país impulsando una verdadera descentralización; el incremento en los niveles de vida de la población de menores ingresos se estima de la más alta prioridad con criterios de justicia distributiva y no con afanes electorales; el gobierno de la metrópoli responderá a un efectivo esquema metropolitano con unidad de criterios, objetivos y recursos. Todo esto dentro de un marco deseable de mayor apertura democrática.

1.3 De no tomarse esas medidas mínimas, ¿cuál será la situación de la ciudad hacia el año 2010?

Arturo Balandrano: La incapacidad de control y dar nuevo cauce al crecimiento físico-espacial de la zona metropolitana, traería como consecuencia el agravamiento de la problemática actual y la aparición de nuevas dificultades y complicaciones con una escala aún mayor en un marco hipotético poco optimista. La mancha urbana se extendería indiscriminadamente sobre terrenos de producción agropecuaria, de recarga acuífera y de recursos naturales no renovables con su consecuente pérdida. La tendencia de conurbación abarcaría centros de población fuera del Valle de México creándose la primera megalópolis en un sistema económico dependiente. El gobierno estable de una estructura megalopolitana que incorporara a las capitales de algunos estados vecinos al D. F., sería de una altísima complejidad sin precedente alguno en este contexto. La economía metropolitana entraría en decadencia con crecientes costos y menores rendimientos, por lo que su sostenimiento gravitaría todavía más en el resto de la economía nacional. El funcionamiento de los sistemas urbanos se iría saturado, por lo que la prestación de los servicios a precios geométricos crecientes, requeriría de impopulares políticas de racionamiento. La salud de la pobla-

ción decaería significativamente por su dependencia directa con niveles extremos de contaminación ambiental y con un sistema de abasto insuficiente y congestionado. La seguridad física de los habitantes de este conglomerado se vería determinada por la ley del más fuerte en un entorno de convulsiones sociales cada vez más frecuentes. No es fortuito que la atención a los problemas urbanos adquiera día a día una mayor relevancia en la conciencia de la sociedad mexicana.



2. SERVICIOS

2.1 Es evidente que la ciudad no sólo presenta severos problemas de transporte público sino que seguirá expandiéndose. ¿Qué habrá que hacer todavía en lo que se refiere a transporte y vialidad en las próximas dos décadas?

Margarita Camarena Luhrs: Como se afirma en la primera parte de la pregunta, las ciudades de México seguirán expandiéndose durante los años de 1990 al 2010 y seguramente aún después. También es cierto que en la mayor parte de las ciudades de nuestro país, la expansión urbana se ha visto acompañada de severos problemas de transporte público, pero también privado.

Probablemente, en el curso de los próximos años seguirá predominando ese tipo de relación entre localización de las actividades y prácticas de desplazamiento que ha hecho del crecimiento

de las ciudades un proceso que puede identificarse con la aparición de tan sólo una de sus múltiples características: la facilidad, aunque por ahora y cada vez más sea la dificultad, con que se tiene acceso a los diferentes sitios.

El acceso a diversos lugares por parte de personas, pero también de mercancías, se ha resuelto de muchas maneras, todas ellas con un costo social muy elevado. Podría pensarse que cada ciudad del país lo ha hecho a su modo y que, en consecuencia, existe una gran diversidad de alternativas de solución.

Sin embargo, las posibilidades de tránsito en las ciudades que dependen primero de las necesidades de sus habitantes y de la capacidad disponible para satisfacerlas han sido definidas, más bien, por intereses particulares relacionados con la construcción de las vías y el diseño y venta de los vehículos.

En lugar de intereses comunes, han sido intereses particulares los que han dado la pauta para tener acceso a las diversas partes de las ciudades. Se suma a lo anterior la facilidad de encauzar grandes movimientos de personas o comercio por medio del control de las vías y vehículos.

Lo cierto es que las condiciones del transporte se encuentran estrechamente vinculadas con otras condiciones de la vida urbana y resultará imposible resolver cualquier problema particular sin, por lo menos, una visión de conjunto.

Como el transporte no es una actividad aislada con una utilidad intrínseca, sino, por el contrario, una extensión de otros procesos y productos sociales, será indispensable encontrar soluciones en función de: los usos de la tierra; el ritmo de las actividades de cada ciudad; los flujos urbanos e interurbanos de pasajeros; las formas de relación de las ciudades entre sí y de cada una de ellas con sus alrededores, y por supuesto, en función de las diversas políticas urbanas que se han practicado aisladamente.

Si hubiera que resumir lo que está por hacerse en transporte y vialidad en las ciudades mexicanas durante las próximas dos décadas, podría decirse que hace falta desarrollar un criterio común para valorar las necesidades de cada lugar y, por supuesto, crear los medios que satisfagan esas necesidades.



Gerardo Ferrando: Necesariamente deberá de continuarse la expansión en cantidad y calidad del transporte colectivo, principalmente el de carácter eléctrico, privilegiándolo sobre el uso del automóvil.

La visión metropolitana en la visualización del problema de transporte y sus posibles soluciones es imperativa. Territorialmente se requiere limitar el crecimiento de la mancha urbana del área metropolitana de la ciudad de México, y estimular el desarrollo de ciudades dormitorio autosuficientes en servicios, en las zonas colindantes a Cuernavaca, Cuautla, Puebla y Querétaro, que deberán ser comunicadas con el área metropolitana por medio de trenes suburbanos cuyas terminales coincidan con las terminales del Metro de la ciudad de México.

El Metro deberá crecer otro tanto de lo que contamos en la actualidad, y deberán ampliarse los sistemas superficiales de autobuses, trolebuses y tren ligero.

Alejandra Moreno Toscano: El transporte en la ciudad de México es un problema sumamente complejo. La extensión física de la ciudad y la localización de las zonas de trabajo respecto de las áreas residenciales obligan a realizar recorridos de grandes distancias. El tamaño de su población exige cada vez mayor número de unidades de transporte.

A esta situación se añade el problema de la contaminación que se origina, en gran medida, por las emisiones de humos y gases producidos por los vehículos automotores que circulan por la metrópoli.

Esta realidad implica para las políticas de transporte público de las próximas dos décadas, promover con mayor énfasis el transporte colectivo sobre todo de los sistemas que sean capaces de mover a la población con eficiencia creciente y reforzar las acciones que controlen y disminuyan el volumen de emisiones contaminantes derivadas del transporte.

En lo referente a la organización de los sistemas de transporte y vialidad se deberán rediseñar las rutas del transporte colectivo de superficie con el objeto de atender a las zonas insuficientemente atendidas y descongestionar las áreas centrales. En particular se deberán crear circuitos anulares interconectando otras líneas y modos de transporte con el fin de imprimir mayor fluidez a la circulación y responder a las demandas de los diversos segmentos del mercado. La decisión sobre nuevas rutas deberá sujetarse más estrictamente a los programas de control sobre la ocupación del suelo urbano para evitar el crecimiento anárquico que favorece el transporte concesionado.

Deberá imprimirse mayor fluidez a la circulación mediante la construcción de pasos a desnivel en intersecciones de arterias principales y la revisión de los sentidos de la vialidad secundaria con el fin de lograr una mayor continuidad.

Los estacionamientos deben ser objeto de especial atención para favorecer la disminución del tráfico vehicular hacia zonas congestionadas. Su localización deberá seleccionarse con el objeto de facilitar el intercambio del transporte individual al colectivo.

2.2 ¿Qué situación guardará, durante la primera década del siglo XXI, el "abasto" general de la ciudad de México (alimentos, productos, agua, energía, etcétera)?

Gerardo Ferrando: La ciudad de México en la actualidad, aun con su gran magnitud, ha logrado resolver sus problemas fundamentales, por lo que no considero que el abasto de bienes y servicios en la ciudad de México del siglo XXI no pueda resolverse.

El "talón de Aquiles" de nuestra ciudad seguirá siendo el agua, tanto en su suministro como en su desalojo. Sin embargo, las medidas que nos permitirán contar con el líquido suficiente están a nuestro alcance y se refieren principalmente a un uso más racional del mismo. Los malos tiempos que podamos predecir para el futuro de nuestra ciudad, serán más favorables o críticos, en la medida en que la comunidad en general así lo desee.

La magnitud de nuestras necesidades y de los problemas que conlleva el satisfacerlas, implica que solamente mediante la movilización solidaria de la sociedad en su conjunto, podamos resolverlos: deterioro del ambiente, crecimiento incontrolable, uso irracional de energéticos y de agua, vida agobiante y estresante; todo ello sería consecuencia de nuestra incapacidad –como comunidad– para resolver nuestros propios problemas.

Alejandra Moreno Toscano: Con relación al abasto general de la ciudad de México, la alternativa que se vislumbra como deseable para las próximas dos décadas se centra en el manejo de los subsidios y en particular de las políticas tarifarias de los servicios. Las tendencias apuntan hacia una mayor racionalización y transparencia en su utilización; hacia una rigurosa selectividad y hacia un encarecimiento de la ciudad por una mayor relación entre costos y precios de los servicios.

2.3 Es indudable que sobre la ciudad de México se ciernen malos tiempos. Cambio de clima, zonas inundables, contaminación amenazante, expansión apenas controlable, crecimiento de la población, etcétera. Su otra cara es el desecho: basura, detritus, aguas negras. Háblenos de esta ardua realidad en el marco prospectivo de los próximos veinte años.

Alejandra Moreno Toscano: La actual política de manejo de los recursos (suelo, agua, energía) favorece su utilización dispendiosa y propicia una abundante generación de desechos que en su gran mayoría no se reciclan. Un cambio en los patrones de recolección, manejo, tratamiento y disposición final de los desechos deberá adoptarse para evitar la degradación irreversible del ecosistema del Valle de México. El diseño de políticas que responsabilicen del mal uso y abuso de los recursos a los directamente causantes, deberá traducirse en medidas fiscales e instrumentos precisos de monitoreo y control de calidad y cantidad de los desechos generados. Los sectores privado y social deberán participar de manera creciente en actividades que puedan ser concesionadas para hacer

eficiente la prestación de ciertos servicios, explotando con criterios de rentabilidad económica el manejo de los desechos e imprimiendo una función social a la actividad privada.

3. ESTÉTICA

3.1 ¿Existe un “estilo” ciudad de México? ¿Varios? ¿Cómo podría definirlo, definirlos?

Guillermo Boils: No existe un estilo. Ni siquiera en edificios fundamentales –co-

tos Art Deco en edificios de los treinta y cuarenta: colonias como la Hipódromo-Condesa, la Anzures y otras, sobre todo hacia el Poniente de la ciudad. Hay elementos de esa suerte de estilo llamado “Colonial-californiano” en Polanco o Las Lomas de Chapultepec. Y una especial referencia debe hacerse al caso de la C. U. que, sin ser un estilo propiamente dicho, logró una peculiar expresión del llamado estilo internacional, con elementos propios, de incuestionable identidad arquitectónico-urbanística. Por último, habría que señalar la creciente



mo la catedral metropolitana– se puede hablar de un unidad estilística, dado que contempla una diversidad de vertientes. Por ende, es impropio pensar que haya un estilo ciudadano. Hay, sí, ciertas tipologías que tienen alguna recurrencia. Así, en el centro histórico, encontramos una presencia importante en edificios del siglo XVIII, tanto del género religioso como del civil, de la columna estípite; y, por tanto, cabe hablar de un relativo arraigo del llamado churrigüesco. Hay también una importante presencia de los revivals, del siglo XIX, con un marcado predominio del neoclásico que viene de un poco antes, y ello sobre todo en la arquitectura civil. Existen, además, en el propio centro histórico, en mi opinión más como cicatrices que como lunares, un número apreciable de edificios del denominado estilo moderno internacional, producidos después de la segunda o tercera décadas de este siglo. Saliendo del centro se hace más presente el predominio de las tipologías “modernas” con elemen-

presencia de elementos tardomodernos y postmodernos, sobre todo en plazas y edificios comerciales, realizados en las últimas dos décadas.

María Luisa Franco: A mi modo de ver, en la ciudad de México se conjugan o se contraponen –según el color del cristal con que se mire– varios estilos, de entre los cuales destacan por su presencia, su simbolismo, su belleza de formas, colorido y texturas, dos grandes apartados que prestan carácter a su momento, a su historia, a sus culturas: lo prehispánico y lo colonial. Quizá cada uno fue un estilo en su momento, pero definitivamente no creo que exista un “estilo” ciudad de México.

3.2 ¿Qué se hace actualmente en lo relativo a la conservación, restauración o simple “fichaje” de los edificios (y sitios y monumentos) de la ciudad de México con valor artístico o histórico?

Guillermo Boils: En primer término

hay una ley que los protege, sobre todo a los de origen prehispánico y colonial. Además existe un catálogo (más o menos completo y no de mera ficha) elaborado por el INAH, al que se agrega el del Depto. de Arquitectura del INBA y otros realizados para algunas zonas de la ciudad, por las instituciones de educación superior, en especial por las escuelas de Arquitectura. Por desgracia no se atiende a los edificios y monumentos del siglo XIX y mucho menos a los del XX, con lo que se deja fuera de protección a los mismos. Respecto a su conser-

el Centro Histórico de la Ciudad de México (Perímetro A). En este catálogo han quedado asentadas las siguientes características: identificación del monumento, localización, descripción (partes, detalles y materiales predominantes), aspectos legales, contexto inmediato, datos históricos, observaciones, bienes muebles y estado de conservación, además de croquis, planos y fotografías. A la par de esta información se van determinando tipos y prioridades de intervención para su conservación y restauración, disciplinas en las cuales intervie-

tios, amén de lo que queda como testimonio en las crónicas y que todavía —o ya no— nos es posible ver. Estos edificios también han sido y siguen siendo intervenidos, tanto por arqueólogos como por restauradores especialistas del INAH.

3.3 De qué forma podrían participar los artistas urbanos, los críticos interesados en esta máxima expresión del arte público, los cronistas lugareños, los habitantes, en el desarrollo estético de la ciudad de mañana y pasado mañana?

Guillermo Boils: En principio la participación de esos sectores es fundamental. En efecto, no depende tanto del gobierno, como de los propios ciudadanos, sobre todo los que se mencionan en la pregunta, el que se mantenga y redignifique la estética urbana. La ciudad es ante todo de sus habitantes como colectividad y no de los empresarios pudientes o de los funcionarios inmersos con frecuencia en un ethos burocrático y hasta plagado de corruptelas. Las funciones de estos sectores para la preservación de la calidad estética ciudadana pueden ser, entre otras, las siguientes: Vigilancia y tutelaje para impedir la destrucción o modificación de inmuebles o espacios colectivos. Intermediación y gestión, ante las autoridades correspondientes, para que éstas intervengan para frenar el deterioro, la modificación o el abandono de los espacios de valor artístico y cultural. De divulgación y análisis (sobre todo por parte de los críticos), para un mayor conocimiento patrimonial y sobre todo para la gestación y consolidación de una sólida conciencia colectiva que defienda los bienes patrimoniales. Y, hasta donde sea posible, de promoción de campañas financieras de solidaridad, encaminadas a la conservación y restauración de esos bienes; de manera similar a las que se desarrollan en países europeos o en Estados Unidos, donde existen esas llamadas "sociedades de amigos del Museo X" o "de la Catedral Y".

María Luisa Franco: La gente en general podría participar CONSERVANDO los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Para ello se necesitan

vación y restauración, el problema es con frecuencia grave; dado que muchos de ellos están en el centro histórico y son para usos habitacional y/o comercial, pero bajo el régimen de renta congelada, o con muy bajas rentas. Así sus propietarios no tienen interés, a veces ni siquiera por darles mantenimiento, en tanto que sus usuarios no se sienten identificados con esos espacios y tampoco hacen nada por conservarlos. Además habría que añadir que los intereses de la renta del suelo en esas zonas citadinas, se contraponen con el área construida en inmuebles de dos o tres niveles, como suelen ser los edificios históricos o de valor monumental. Como la ley los protege, entonces los dejan que, virtualmente, se vengán abajo por sí solos, para vender el terreno.

María Luisa Franco: En el caso de los monumentos históricos (Época Colonial y siglo XIX) se tienen registrados en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles 1279 edificios sólo en

nen los arquitectos con maestría en restauración de la Dirección de Monumentos Históricos del INAH para la coordinación y realización de proyectos en los que en ocasiones participan restauradores de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH.

En relación con los monumentos artísticos (siglo XX) también están registrados en un catálogo, contando con la cantidad de 957 inmuebles dentro de los Perímetros A y B. En él se asientan casi las mismas características mencionadas y tengo entendido que se interviene en el sentido de su conservación y restauración por especialistas, en este caso del INBA.

Pero en esta pregunta no se está considerando a los monumentos arqueológicos. Si estamos hablando de la ciudad de México no podemos dejar afuera los monumentos que constituyen la fundación y la base de esta ciudad, y me estoy refiriendo solamente a lo que se conoce del Recinto Ceremonial de Tenochtitlan, así como de Tlatelolco y otros si-



básicamente dos cosas: respeto a la integridad de los monumentos y cuidados constantes para una buena conservación. Esto se logra concientizando a la gente para saber apreciar, respetar y cuidar su patrimonio. Yo dejaría a un lado la preocupación por la estética en sí y me adentraría más en el aspecto de la conservación de los monumentos inmuebles o muebles para tratar de prolongar la vida a toda la información que de ellos recibimos, además del enorme placer de su contemplación, ya que los edificios de ayer lo son de hoy y deberán ser del mañana.

4. ASPECTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS

4.1 Los Municipios del Distrito Federal desaparecen en 1928. Pero hoy delibera una Asamblea de Representantes. ¿Es de suponerse una reforma política que permita la elección directa de gobernantes y una descentralización, regional o delegacional, efectiva?

Antonio Azuela: Cuando se discute la profundización del proceso de democratización del Distrito Federal, normalmente se piensa en una ampliación de las facultades de la Asamblea de Representantes y en la elección del gobierno de la capital. Tan importante como esas dos cuestiones nos parece la que la *Revista de la Universidad* pone sobre la mesa, a saber, ¿cómo democratizar el gobierno de la ciudad en ámbitos geográficos más reducidos? La respuesta inmediata parece ser la transformación de las delegaciones en municipios. El desarrollo de esta propuesta tendría que considerar, al menos, tres elementos. Primero, las dimensiones geográficas y demográficas de las delegaciones son todavía demasiado grandes como para que las autoridades electas resulten "cercanas" a la experiencia cotidiana de los ciudadanos, por lo que habrá que pensar en circunscripciones menores. Segundo, para evitar una dispersión excesiva del gobierno local por la existencia de numerosos ayuntamientos, estos deberán tener básicamente funciones de control y vigilancia de la aplicación de

las estrategias generales de desarrollo urbano y, en general, de las normas emanadas de la Asamblea en materia de usos del suelo, giros mercantiles, espacios públicos, policía, etcétera. Tercero, es necesario diseñar un sistema de transferencia gradual de funciones a fin de que éstas sean ejercidas en la medida en que los ayuntamientos vayan desarrollando la capacidad real para ejercerlas.

En la definición de un nuevo sistema de gobierno tendrá que desarrollarse un esfuerzo sin precedentes para crear



mecanismos de concurrencia y coordinación que permitan combinar un grado importante de autonomía en la gestión municipal, con la existencia de una estrategia general de desarrollo urbano y protección ecológica en la que se exprese un proyecto global para el conjunto de la ciudad.

Héctor Fix Zamudio: En cuanto a la organización política y administrativa del Distrito Federal, que ahora es sólo parte de la ciudad de México, ha resultado un paso positivo la creación de la Asamblea de Representantes, con facultades de fiscalización y de expedición de reglamentos para el propio Distrito, pero resulta difícil concebir la elección directa de un gobernador del propio Distrito, en forma similar a lo que ocurre con los Estados de la Federación, debido al asiento de los poderes federales, pues un gobierno autónomo local podría crear conflictos serios de atribución, y por ello se creó la figura del Distrito Fe-

deral, a semejanza del Distrito de Columbia en los Estados Unidos, que ha sido adoptado en otros países federales; de América Latina como Brasil, Venezuela y Argentina (aun cuando esta última con el nombre de Capital Federal).

Lo que sí resulta factible es una mayor y efectiva descentralización en la diversas delegaciones en que se ha dividido el Distrito Federal, descentralización que se inició desde hace varios años.

Jorge Sayeg Helú: Muy compleja es ya, ciertamente, la problemática que, en todos aspectos, pero muy particularmente en el jurídico-político que en especial nos interesa, nos presenta el Distrito Federal, en tanto comprende a la mayor concentración urbana que por hoy registra el planeta que habitamos. Cualquiera que sea la solución, o más bien dicho, los intentos de solución que pretendamos darle, empero, tendrán que partir del hecho de que dicha entidad federativa de la República es la sede de los poderes federales de la misma. Precisamente por ello es que no es posible enfrentarla, como algunos ilusos lo pretenden, con sólo una reforma política que permita la elección directa de sus gobernantes.

En tanto asiento que es de los poderes federales, surgido en el año de 1824 con ese preciso objeto: constituir el ámbito territorial necesario al alojamiento de los supremos poderes de la federación que recién se implantaba, efectivamente, nuestro Distrito Federal no admite la directa elección de autoridades propias; tal sería la duplicidad y el choque de las unas frente a las otras; pues si por esencia dicha entidad federativa no puede sino depender ejecutivamente del presidente de la República como hasta hoy ha venido siendo, gobernándola a través de un "Regente", una autoridad distinta, por más que sea libremente electa, no vendría sino a desquiciar el orden y el propio principio de autoridad.

Por ello habría de ser, precisamente, que, dada la singularidad que para su gobierno ha venido reclamando nuestro Distrito Federal, se pensara en un organismo adicional; órgano *sui generis* que, como en tantos otros aspectos de la vida

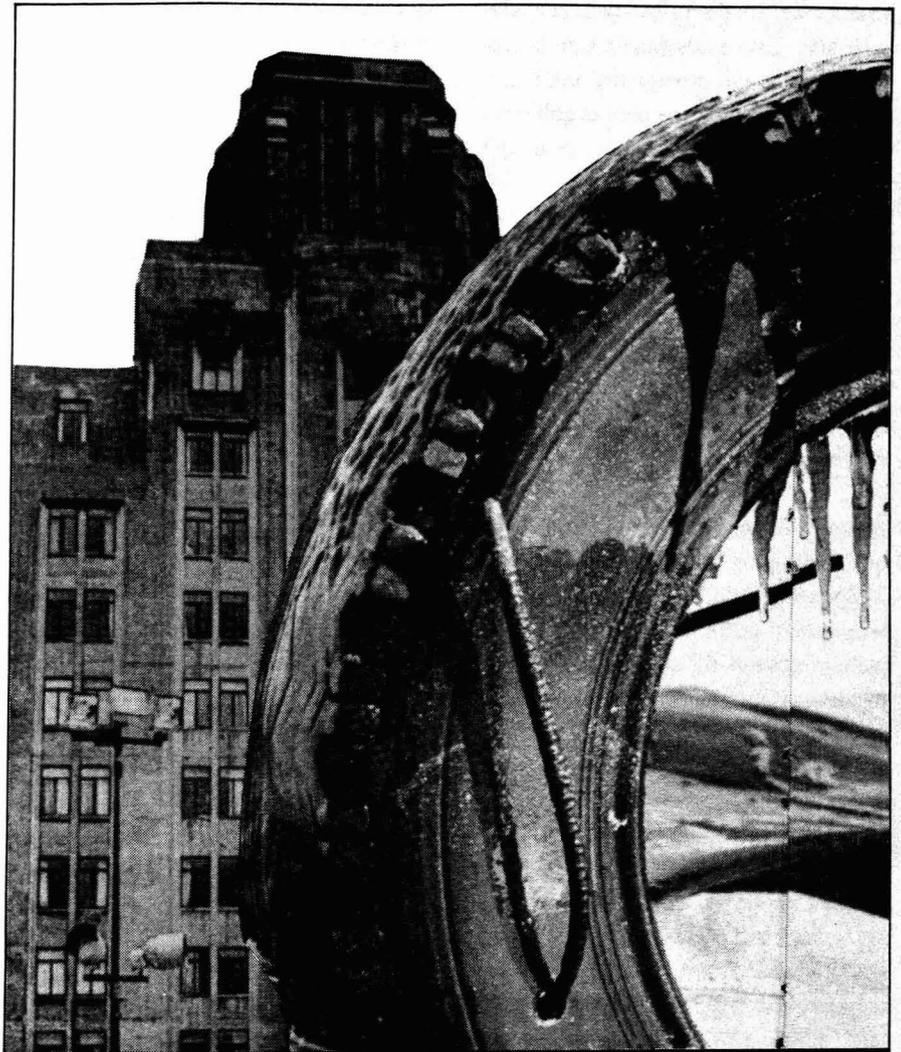
política de México, surgiría ante nuestras propias necesidades, experiencias y exigencias: la Asamblea de Representantes, como órgano auxiliar del Legislativo, pero dotado, fundamentalmente, de atribuciones municipales: "dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno...", ante el imperativo de una descentralización que de hecho ha existido pero que, de derecho, se había visto nulificada desde 1928, en que desaparecieron de nuestra legislación los municipios que lo integraban.

Ello no es, empero, ni con mucho, suficiente para resolver la compleja problemática que hoy nos presenta el Distrito Federal; la mancha urbana no cesa y la conurbación parece definir el proceso contemporáneo de la enorme metrópoli que ya rebasó sus límites. No es, sin embargo, una definición de éstos, lo preocupante; dejémoslo con sus fronteras actuales, y tratemos de atacar, dentro de nuestro ámbito jurídico-político, el verdadero problema: el dejar de ser sede de los poderes federales.

El traslado de los poderes federales, que se ha presentado como auténtico "leitmotiv" de nuestro constitucionalismo, si bien por sí sólo no nos resolvería el problema, si lo atenuaría considerablemente.

Se ha pensado, sucesivamente, en Querétaro y Aguascalientes para ello; nuestros dos últimos congresos constituyentes: el de 1856-1857 y el de 1916-1917, abordaron seriamente el problema, y llegaron a considerar que si la ciudad de México era la más rica y próspera del país, al cambiar la sede a otro lugar, se crearía en ese otro lugar la riqueza y prosperidad, de llevarlos hasta ahí; y así nacieron los artículos 46o. y 44o., respectivamente, de las constituciones de 1857 y 1917, previendo dicho traslado y dando cabida al Estado del Valle de México en el lugar que ahora ocupa el Distrito Federal.

La hipótesis, como se ve, no es de ahora; se planteó hace bastante más de un siglo ya; pero ahí ha quedado simplemente; en letra muerta. Los no pocos intereses existentes le han restado viabilidad, y el traslado se ha imposibilitado. Y aunque bien sabemos que ello por sí solo tampoco resolvería el problema,



juzgamos que la coyuntura para atenuarlo al menos, se nos presentó cuando el terremoto de septiembre de 1985, que dañó sensiblemente amplias zonas de la capital del país; así lo manifestamos insistentemente entonces a través de nuestras periódicas publicaciones en la prensa nacional, pero no se realizó tampoco, tratándose de aprovechar positivamente tan dramáticos momentos; y nuestro Distrito Federal continuará, aún, quién sabe hasta cuándo, en espera del nuevo territorio que, encaminado hacia dicha finalidad, se disponga.

Diego Valadés: La pregunta comporta dos cuestiones: una, la elección de los titulares de los órganos de gobierno del Distrito Federal y, otra, la descentralización que se opera en esta entidad de la Federación. Por lo que se refiere a este último asunto la descentralización es un hecho consumado que se ha venido produciendo desde hace varios años y que a la fecha se encuentra plenamente conso-

lido. Más aún: aspectos vitales para la ciudadanía como los concernientes a la seguridad y a la procuración de la justicia han recibido nuevo impulso en cuanto a su descentralización hacia las delegaciones en la actual administración.

Por lo que se refiere a la elección de los titulares de los órganos de gobierno, es necesario admitir que en un número importante de países las capitales nacionales, ya sea en repúblicas federales, unitarias o monarquías (como es el caso de España) tiende a contar con estatutos diferentes al resto de la organización político-territorial. Esta tendencia que se va generalizando es en el sentido de que las autoridades de las capitales nacionales no entren en conflicto político con los órganos del poder nacional. En tal medida la elección directa de los titulares de los órganos de autoridad en el Distrito Federal constituiría una medida que pondría en riesgo el equilibrio constitucional de los poderes y que, a

cambio de un discutible beneficio democrático para los habitantes de la ciudad de México, ocasionaría un inmediato perjuicio político para el gobierno de los habitantes de todo el resto del país.

4.2 Puesto que la mancha urbana no cesa, y la conurbación parece definir el proceso contemporáneo de la ciudad, ¿procede una redefinición de fronteras del Distrito Federal, de la Gran Zona Metropolitana en realidad? ¿Cuál sería ésta a juicio de usted?

Antonio Azuela: La redefinición de lo que podríamos llamar la geopolítica de la Zona Metropolitana es indispensable si se quiere crear un esquema racional para la gestión de su constante crecimiento y transformación. Dado que no es deseable ni políticamente viable que el D. F. absorba a los municipios conurbados del Estado de México, la propuesta más razonable parece ser la que, desde hace algunos años, se ha venido formulando en el seno de la Sociedad Mexicana de Planificación: reducir el Distrito Federal al centro histórico e incorporar el resto de su territorio al Estado de Morelos. Así quedaría un esquema que podríamos llamar "triangular" en el que el Gobierno Federal actuaría como una especie de árbitro entre dos gobiernos que tendrían, cada uno, la gestión de la mitad de la ciudad, sin que ninguno de ellos tuviese su sede en ella. Uno desde Cuernavaca y el otro desde Toluca, participarían, en igualdad de condiciones, en la toma de decisiones sobre el destino común de la metrópolis. Todo lo anterior implicaría la creación de instancias públicas en las que se desarrolle la discusión (que es necesariamente política) sobre el futuro de la ciudad, así como el establecimiento de entidades metropolitanas para la gestión de ciertos servicios que no pueden ser prestados eficientemente si se administran de manera fragmentada (agua y transporte, entre ellos).

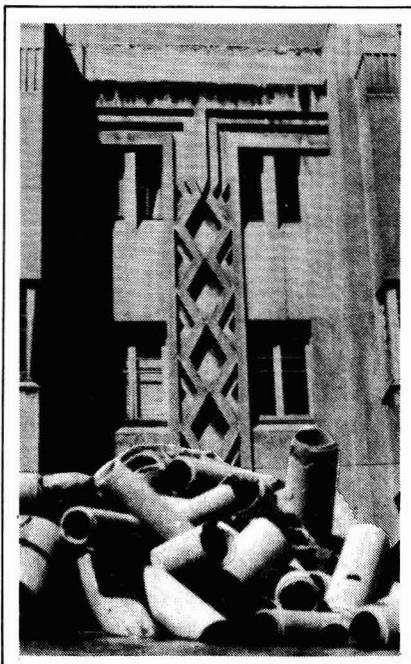
Héctor Fix Zamudio: Por lo que se refiere a la creciente conurbación de la ciudad de México, que ha rebasado ampliamente el Distrito Federal y se ha extendido a otras entidades federativas,

especialmente las de México y Morelos, la que será todavía mayor en el año 2010, es conveniente una delimitación precisa de las fronteras del Distrito Federal con esos estados, pero el problema esencial es la coordinación de las actividades administrativas, especialmente de servicios públicos, entre el mismo Distrito y las zonas conurbadas, ya que estas últimas están gobernadas por autoridades municipales que constantemente entran en conflicto con las distritales, especialmente en materia de servicios de transporte y seguridad, y estas controversias pueden incrementarse en el futuro.

Resultaría conveniente el examen de alternativas para establecer un organismo de coordinación, a través de convenios con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, a fin de que puedan abordarse por los delegados de todos ellos, de manera conjunta y concertada, estos problemas esenciales que son comunes a la zona metropolitana.

Diego Valadés: No veo ningún efecto práctico en esa redefinición de fronteras.

4.3 ¿Considera que el traslado (hipótesis constitucional) de sede de los Poderes Federales a otro territorio aparejaría la solución del problema, trauma nacional, que representa la ciudad de México? ¿Por qué sí? ¿Por qué no? Abunde en uno u otro caso.



Antonio Azuela: El traslado de los Poderes Federales resultaría sumamente costoso y sus efectos no serían suficientes para contrarrestar las tendencias actuales de la Zona Metropolitana. Para no hablar de las fuerzas económicas y demográficas que seguirán impulsando el crecimiento de la ciudad independientemente de dónde esté la sede de los Poderes Federales, baste con decir lo que parece (y es) una redundancia: en la era del adelgazamiento del Estado, cada vez podemos esperar menos de su "peso específico" dentro de la sociedad.

Héctor Fix Zamudio: El traslado de la sede de los Poderes Federales a otra región del país, aun cuando teóricamente puede resultar muy conveniente, presenta problemas casi insalvables en el futuro inmediato. El único ejemplo de traslado parcialmente satisfactorio es el de la ciudad de Brasilia, pero el intento aprobado constitucionalmente sobre la fijación de la capital federal argentina en el Sur del país no se ha iniciado y parece remoto que lo sea. Debe pensarse en alternativas de largo plazo y de manera paulatina para evitar un trauma nacional. Pudiera iniciarse con el traslado de ciertas Secretarías de Estado a lugares más adecuados para sus funciones, como ya se ha propuesto con las Secretarías de Pesca, de Agricultura, de la Reforma Agraria y de Marina, lo que implicaría una desconcentración que pudiera intensificarse progresivamente.

Diego Valadés: En primer lugar la situación jurídico-política de la ciudad de México no representa un trauma nacional. Esta afirmación es exagerada e inexacta. En segundo lugar el traslado de la sede de los Poderes Federales supondría, de acuerdo con nuestro orden constitucional, que la entidad federativa en la que se establecieran los Poderes de la Unión cambiara su situación actual de Estado Libre y Soberano por la de Distrito Federal. Sólo una lectura incompleta del artículo 44 de la Constitución permite interpretar que el Distrito Federal y la ciudad de México son lo mismo. La sede de los Poderes Federales, donde quiera que éstos radiquen, será un Distrito Federal. ◇